Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *53/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES" ID Nº 296.601

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de Agosto del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Stela Gómez, CP Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 y 5417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de Noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES" ID 296.601.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 18 de Junio de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A, RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., ETI DE Octavio Ferreiro Barrios, H. PETERSEN S.A.C.I. GOTZE INGENIERIA S.A., ELECTROMOTOR S.A., TRAFOSUR S.A.** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 25 de Junio de 2015 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con una (1) oferta (**TRAFOSUR S.A**.). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/15 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 03 de Julio de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **ELECTROMOTOR S.A., GOTZE INGENIERIA S.A., ETI de Octavio Ferreriro Barrios, TRAFOSUR S.A., H. PETERSEN S.A.C.I., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A, TRASFORMADORES PARAGUAYOS S.A.,** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 16 de Julio de 2015 hasta las 09:00 hs.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es **TRAFOSUR S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Ronden
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *53/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES" ID N° 296.601

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando N° 38/2015, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firma: **TRAFOSUR S.A.,** e informa que la Firma **TRAFOSUR S.A.** ***CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Poderes o Documentos que acrediten la Representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
TRAFOSUR S.A. RUC: 80026314-6	CUMPLE (Folios 46 AL 53)	CUMPLE (Folio 54) Requerido 5.000.000.- Presenta 5.000.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 38/2015)	CUMPLE (Folio 63)

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 1488 de fecha 22 de Julio de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH. La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum N° 4237/2015 de fecha 24 de Julio del 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de la firma **TRAFOSUR S.A.**, se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los señores **Rafael M. Masi Guggiari** y **Esteban Guanes Carrillo (Representantes Legales)** no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presenta la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos. Prosiguiendo con el análisis respectivo se visualiza que el Sr. **Juan C. Guanes Carrillo (Representante legal)** de la mencionada firma figura en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), pero el mismo no se encuentra activo actualmente en la Administración Pública, teniendo en cuenta que el ultimo registro como funcionario público data del año 2002, en consecuencia no se halla comprendido en los incisos a) y b) del Articulo 40.

Lic. Dalmen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Siegfrido Romer Sola
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Ronden
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *53/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES" ID Nº 296.601

La Empresa **TRAFOSUR S.A.** cumple con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
TRAFOSUR S.A. **RUC: 80026314-6**	**CUMPLE** (Folio 66)

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TRAFOSUR S.A. RUC: 80026314-6
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE** Constancia SIPE N° 1358081 (Folio 55)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** (Folio 55) Constancia SIPE N° 1358081
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Folio 55) Constancia SIPE N° 1358081
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** (Folio 56 al 58)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica.	**N/A**
V)	**Otros documentos:**	
	1) Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).	**CUMPLE** (Folio 55) Constancia SIPE N° 1358081
	2) La empresa deberá contar con por lo menos 2 (dos) técnicos capacitados en el rubro de mantenimiento de transformadores, demostrados a través de planillas detallando nombre y apellido, cargo y antigüedad de los funcionarios, así como los documentos respaldatorios que avalen la capacitación y/o preparación de los funcionarios para el trabajo requerido de los equipos mencionados, tales como certificados de capacitación correspondientes, Certificados de Estudios o el Título Universitario.	**CUMPLE** (Folios 70 al 72)
	3) Presentar Certificado de Libre de policlorobifenilos (PCB) del aceite aislante.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	4) Presentación de declaración jurada de contar con laboratorios propios para realizar los trabajos. La convocante verificara que el oferente cumpla con este requisito realizando una visita al local, dicha verificación se realizara en la etapa de evaluación solo a los oferentes que hayan cumplido con los requisitos de carácter sustancial y formal.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.

Lic. Carmen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Carolina Chiantore
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Bondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *53/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES" ID Nº 296.601

	5) Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de prestación de servicios de mantenimiento y reparación de transformadores. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.	Copia de Contrato N° 84/2014 con el Ministerio Publico para el "Mantenimiento y Reparación de Transformadores y Generadores" por valor de Gs. 60.000.000.- con este documento sobrepasa el 50% del monto máximo de la oferta requerido en la Carta de Invitación. (Folio 79 al 88) **CUMPLE**
	6) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	7) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional.	**No Presenta.** El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Según Nota N° 2138 de fecha 12/08/2015 se solicita los siguientes documentos a la firma **TRAFOSUR S.A..**

- Declaración jurada de contar con laboratorios propios para realizar los trabajos. La convocante verificara que el oferente cumpla con este requisito realizando una visita al local, dicha verificación se realizara en la etapa de evaluación solo a los oferentes que hayan cumplido con los requisitos de carácter sustancial y formal.
- Certificado de Libre de policlorobifenilos (PCB) del aceite aislante.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Sobre los puntos solicitados, la empresa **TRAFOSUR S.A.** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Declaración jurada de contar con laboratorios propios para realizar los trabajos.
- Certificado de Libre policlorobifenilos (PCB) del aceite aislante.
- Certificado de Cumplimiento del Seguro Social N° 130940, además del extracto de Cuenta N° 4701096 correspondiente a la planilla de aportes del mes de Junio con su respetivo comprobante de pago 2062975 de cumplimiento con el Seguro Social.

Conclusión: La Empresa **TRAFOSUR S.A.**: presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*----------

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
TRAFOSUR S.A.	402.730.000

Lic. Daiana Duldán
Jefa Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P.Ma. Cristina Chilavert
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jenda Romdon
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *53/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES" ID N° 296.601

Se selecciona a la Empresa **TRAFOSUR S.A.** como la única oferta, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "*...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15, y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15...*", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Capacidad Financiera y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **TRAFOSUR S.A.** demuestra a través de su Constancia de RUC que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el 3er. punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;----------

Capacidad Técnica: La empresa cuenta con 2 (dos) técnicos capacitados en el rubro de mantenimiento de transformadores, demostrados a través de la planilla "Lista de Personal Técnico y Operario requeridos al servicio" detallando nombre y apellido, cargo y antigüedad de los funcionarios; Los mismos, Alcides David Aquino y Fernando Ivan Ramírez quienes se desempeñan como Gerente Técnico y Técnico de la Firma, cuentan con los respectivos documentos respaldatorios que avalan la capacitación y/o preparación de estos funcionarios para el trabajo requerido de los equipos mencionados, tales como Título Universitario de Ingeniero Electromecánico para el primero, y el de Licenciado en Electricidad para el segundo, emitido ambos títulos por la Universidad Nacional de Asunción. Presenta además el Certificado de libre de policlorobifenilos (PCB) del aceite aislante requerido en el punto 20 Inciso c) segundo párrafo de la Carta de Invitación. De conformidad a lo dispuesto en el 3er. Párrafo del punto 20 Inciso c) de la Carta de Invitación, presenta la Declaración Jurada de contar con laboratorio propio para realizar los trabajos. En ese sentido la Convocante verifico que el oferente cumple con este requisito, realizando una visita al local en fecha 17 de Agosto del corriente, constatándose la existencia de un laboratorio equipado y con suficiente infraestructura para realizar los servicios requeridos. En las siguientes fotografías se visualiza la fachada e instalaciones del mencionado laboratorio.

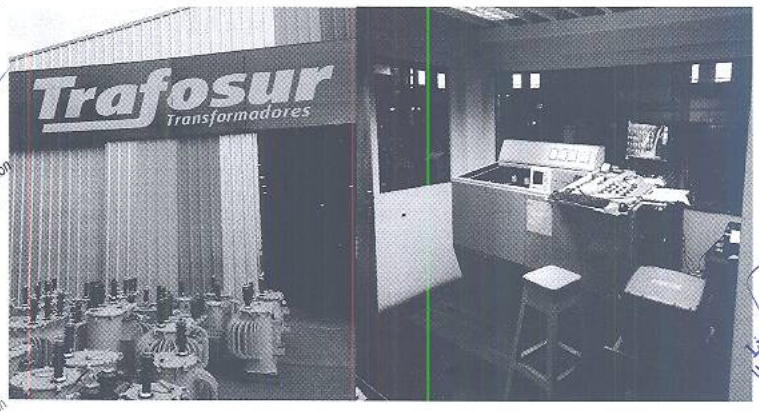

Lic. Daimer Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Marcelina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stefanía Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *53/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES" ID N° 296.601

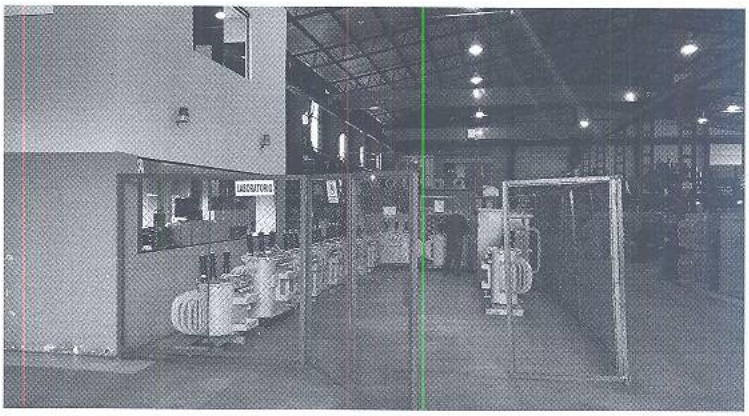

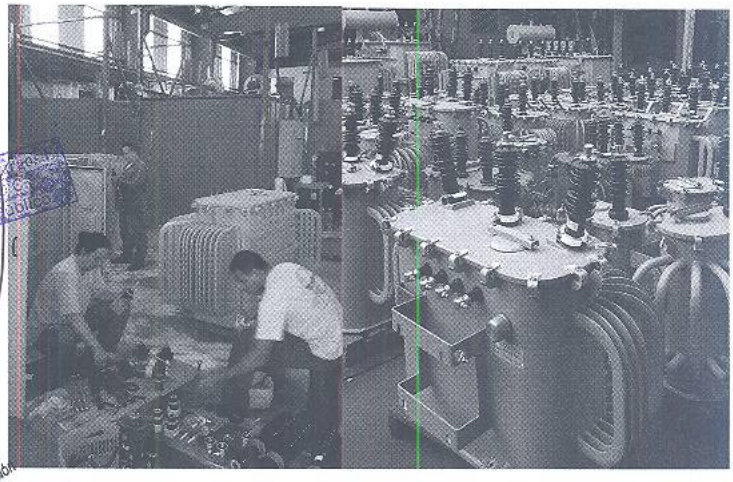

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	26.192.427.584	30.106.009.339	56.298.436.923	28.149.218.462	
	Pasivo corriente	12.089.861.389	11.676.358.024	23.766.219.413	11.883.109.707	
	Activo corriente / Pasivo corriente				2,4	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	12.436.127.006	12.245.617.302	24.681.744.308	12.340.872.154	

Lic. Daimon Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. P. Ma. Carmen Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oieda Arroyo
Jefa Operativa de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Sergio Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Josué Benítez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *53/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES" ID Nº 296.601

	Activo total	*33.887.793.311*	*39.440.515.738*	*73.328.309.049*	*36.664.154.525*	
	Pasivo total / Activo total				*0,34*	*CUMPLE*
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.012***	***2.013***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*6.183.643.585*	*7.356.352.944*	*13.539.996.529*	*6.769.998.265*	
	PATRIMONIO NETO	*21.451.666.305*	*27.194.898.436*	*48.646.564.741*	*24.323.282.371*	
					0,28	*CUMPLE*
NO DEBERA SER NEGATIVO						

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **TRAFOSUR S.A.**, ha presentado copias de Contratos por la provisión de "Mantenimiento y Reparación de Transformadores", que avalan el cumplimiento de los servicios, objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el 3er. Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, se constata que la Empresa se encontraba al día, al momento de la apertura de oferta, con sus obligaciones Patronales a través del Extracto de Cuenta N° 4701096 abonado en fecha 16/07/2015 según comprobante de pago de servicios N° 2062975.

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación.----------

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada por la empresa **TRAFOSUR S.A.** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Capacidad Financiera y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar oferta que se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 Inciso c) "Procedimiento", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, ***ADJUDICAR*** la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual "Mantenimiento y Reparación de Transformadores" de acuerdo al Acta de Evaluación y recomendación de adjudicación de fecha 14 de Agosto de 2015, a la Empresa **TRAFOSUR S.A.**, por un monto mínimo de guaraníes Cincuenta millones (Gs. 50.000.000) hasta el monto máximo de guaraníes 100 millones (G. 100.000.000), siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes Diez millones (10.000.000) y el saldo de guaraníes Noventa millones (90.000.000) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stefani Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimer Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Josefa Rondon
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público